



**Gesbeta Mees Pierson**  
 SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES  
 DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

HECHO RELEVANTE

GLOBAL ASSETS FUND, F.I.M., FONJALON, F.I.A.M.M., FONJALON II, F.I.M., FONJALON ACCIONES, F.I.M., FONJALON RENTA FIJA, F.I.M., FONDARAGON GARANTIZADO, F.I.M., FONJALON RENTA PLUS, F.I.M., FONJALON EURO ACCIONES, F.I.M.

En cumplimiento de la normativa vigente, GEBBETA MEESPIERSON, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Entidad Gestora de los Fondos referenciados, pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que con fecha 17 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº. 42 el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, cuyo artículo decimoséptimo, modifica la redacción del artículo 45.5 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en el sentido de establecer la comisión máxima de depositaria en el 2 por 1.000 anual del patrimonio custodiado.

Por todo ello GEBBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A., comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión Mobiliaria, arriba referenciados, que a partir del 18 de febrero de 2001, fecha de entrada en vigor de la citada Ley, se modifica tanto la base de cálculo, que hasta ahora se aplicaba sobre el patrimonio nominal del Fondo, y que a partir de este momento se aplicará sobre el patrimonio custodiado, como el porcentaje, teniendo en cuenta que dichos cambios no supondrán en ningún caso un aumento en la comisión del Depositario.

Una vez efectuados dichos cálculos las comisiones quedari del siguiente tenor:

<i>Fondo</i>	<i>Tasa anterior s/patrimonio nominal:</i>	<i>Tasa actual s/patrimonio custodiado:</i>
GLOBAL ASSETS FUND, F.I.M.	0,07	0,03
FONJALON, F.I.A.M.M.	0,15	0,13
FONJALON II, F.I.M.	0,40	0,20
FONJALON ACCIONES, F.I.M.	0,40	0,14
FONJALON RENTA FIJA, F.I.M.	0,05	0,04
FONDARAGON GARANTIZADO, F.I.M.	0,05	0,047
FONJALON RENTA PLUS, F.I.M.	0,40	0,20
FONJALON EURO ACCIONES, F.I.M.	0,40	0,14

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 12 de marzo de 2001.- La Sociedad Gestora.

N.º de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid como IURB, General 1036 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 38, hoja nº 69954-2, Inscip. 1ª - N.I.R. A/78-27745